

PANORAMA Casen 2015



Valorización y efecto distributivo del gasto social en educación:

Análisis de la distribución del gasto y de su incidencia en el ingreso de los hogares (2013-2015)

Observatorio
Social

Marzo de 2018

1. Introducción

Los beneficios entregados a la población en el ámbito de la educación son de distinta naturaleza e incluyen la prestación de servicios, entrega de insumos necesarios para el proceso educativo, además de transferencias monetarias.

El objetivo de este análisis es realizar una valorización monetaria mensual del gasto en educación recibido por los hogares, entre los años 2013 y 2015, y evaluar cómo se distribuye dicho gasto público entre los hogares, de acuerdo a su situación de ingresos.

El gasto en educación considerado en el análisis corresponde a desembolsos realizados por el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Junta Nacional de Auxilio y Becas (JUNAEB), la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Fundación INTEGRA (INTEGRA). Dentro de estas instituciones se consideran montos entregados a los salas cunas, jardines infantiles y establecimientos educacionales para su funcionamiento junto con programas de ayudas estudiantiles (como becas, programa de alimentación escolar, textos y útiles escolares, atenciones de salud y dentales y la entrega de equipamiento para el acceso a tecnologías de la información).

Cada uno de estos montos puede ser distinguido según el nivel educacional al que se destina, esto es, el gasto social en educación parvularia, básica, media y superior.

Para estimar el efecto distributivo del gasto social en educación (el cambio que este gasto genera en la distribución del ingreso entre los hogares), se toman en cuenta inicialmente dos agregados de ingreso: autónomo (sin subsidios) y monetario (incluyendo subsidios monetarios). Además de estos ingresos se construye un tercer agregado de ingreso (denominado para efectos de análisis, como *ingreso total*¹). El ingreso total considera la valorización de los beneficios entregados a la población en el ámbito de la educación anteriormente descrito. Luego se compara la distribución del ingreso de los hogares según cada uno de estos agregados. La comparación entre los distintos escenarios obtenidos permite conocer el efecto distributivo de los subsidios monetarios sumado a los beneficios entregados en el ámbito educativo.

El presente informe parte con una descripción de la metodología utilizada para realizar el análisis, para continuar con los resultados obtenidos en términos de distribución del gasto en los distintos deciles de ingreso autónomo per cápita del hogar. Como tercer apartado se considera el efecto del gasto en la distribución del ingreso, para finalizar con las conclusiones del análisis.

2. Metodología

¹ El concepto de ingreso total utilizado en esta publicación corresponde a la suma del ingreso monetario y del ingreso procedente de los subsidios valorizados en educación. No

debe confundirse con el concepto de ingreso total empleado para la medición de pobreza (indicador que se define como la suma del ingreso monetario y el ingreso imputado por concepto de alquiler o arriendo de vivienda).

El análisis comienza con la valorización del gasto social en educación. Para esto se utilizan dos fuentes de información. La primera considera los datos recopilados por el módulo de educación de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN). La segunda, corresponde a datos administrativos procedentes de las instituciones que tienen a su cargo los beneficios y/o programas que son valorizados.

En primer lugar, se debe identificar el curso, nivel educacional y dependencia administrativa del educacional de los integrantes de los hogares que declararon encontrarse asistiendo a una sala cuna, jardín infantil o establecimiento educacional.

Una vez que se cuenta con esta información se procede a la imputación del gasto por cada beneficio que es valorado, lo cual varía dependiendo de las características antes descritas.

El principal desembolso realizado por el Estado corresponde a la subvención escolar, para lo cual se asigna a los estudiantes según su nivel educacional, curso, jornada y tipo de estudio el monto mensual por este concepto entregado a cada uno de los establecimientos educacionales cuya dependencia es municipal o particular subvencionada. Dentro de esta categoría se considera la Subvención Escolar Preferencial (SEP), para la cual se asigna el monto recibido por este concepto entre todos los estudiantes del establecimiento educacional.

En el caso de la educación parvularia, se les asignan los costos reportados por JUNJI e INTEGRA. En el caso de JUNJI los montos se asignan en función del nivel, esto es, si corresponde a sala cuna o jardín infantil, mientras que INTEGRA el costo por niño o niña depende de la jornada, el nivel, la zona y la región.

Un caso especial es el de los establecimientos de Corporación de Administración Delegada, que corresponden a corporaciones privadas que reciben aporte del Estado para su

funcionamiento, en este caso el monto se asigna en función del aporte realizado que reporta el MINEDUC según el RBD del establecimiento educacional².

En el caso de la educación superior, se asigna los montos que reciben los estudiantes por concepto de Aporte Fiscal Directo (AFD) y por Aporte Fiscal Indirecto (AFI) de las distintas instituciones. El primero corresponde a un instrumento de financiamiento del Estado para las instituciones que forman parte del Consejo de Rectores (CRUCH), mientras que el segundo es un aporte entregado a todas las instituciones de educación superior, el cual se distribuye en función de los puntajes que obtienen los alumnos matriculados en primer año.

Los otros gastos que son valorados corresponden a aquellos que apoyan a los estudiantes en su trayectoria escolar, entre ellos se cuentan los textos escolares entregados por el MINEDUC y los útiles escolares, el programa de alimentación escolar (PAE), programa de acceso a las tecnologías de la información, las becas y las atenciones médicas y dentales que son entregadas por JUNAEB. Para todos los programas nombrados anteriormente es posible identificar a sus beneficiarios/as, considerando la información recolectada por la encuesta Casen.

Para realizar la valorización se identifica a los beneficiarios de los distintos programas y se les asigna el costo mensual por estudiante de cada uno de ellos, para luego ajustar a los valores que se reportan para cada uno de estos beneficios como gasto ejecutado al cuarto trimestre de los años correspondientes (en este caso, 2013 y 2015).

Con ello se obtiene la distribución del gasto en educación en los deciles de ingreso autónomo per cápita del hogar. Luego de ello, este informe muestra el efecto de este gasto, sumado al de los subsidios monetario, en el ingreso promedio de los hogares y, finalmente, en la distribución del ingreso.

² Corresponde a un código de identificación de cada establecimiento educacional, cuyo significado es Rol de Base de Datos (RBD).

3. Distribución del gasto en educación entre los hogares

La distribución del gasto de educación entre los hogares es estimada a través de la participación porcentual de cada estudiante, ya sea en educación parvularia, escolar o superior, en los distintos beneficios valorados por cada decil de hogares -clasificados de acuerdo al ingreso autónomo per cápita percibido por el hogar- en el total de beneficios valorados por el total de hogares del país.

Para ello, el monto total anual del gasto en educación parvularia de JUNJI e Integra, el gasto en subvenciones a los establecimientos educacionales y los programas de apoyo al proceso educativo considerados es asignado a los distintos deciles de acuerdo a la distribución de los beneficios entre los hogares en que existen estudiantes en los distintos niveles, por decil, obtenida a partir de la información de la Encuesta Casen³. Esto es, identificando a quienes reportan recibir los distintos beneficios consultados en la Encuesta Casen.

En los Cuadros 1 y 2 se muestra el porcentaje del gasto educativo percibido por los hogares pertenecientes a cada decil de ingreso autónomo para los años 2013 y 2015 y detallado por componente o tipo de gasto. Esta distribución se separa por nivel educativo, esto es: educación parvularia, básica, media, adultos y superior, en cada nivel se consideran los beneficios que son posibles de desagregar.

Según se puede observar en los Cuadros 1 y 2, la mayor parte del gasto en educación se concentra en los deciles de menor ingreso. Es así como, el 60% de los hogares de menor ingreso concentran alrededor del 80% del gasto educativo en prácticamente todos los niveles educacionales, excepto, en la educación superior donde esta cifra alcanza al 67,3% del gasto valorado de ese nivel educacional. Lo anterior, se puede explicar por el nivel de ingreso de los hogares que tienen integrantes asistiendo a educación superior, que resulta

significativamente más alto que el observado en el resto de hogares.

³ Aun cuando la comparación entre el número de beneficiarios de los programas captados por la Encuesta Casen y el número de beneficiarios proveniente de las correspondientes fuentes administrativas muestra algunas diferencias; los montos

totales asignados corresponden a los entregados por los correspondientes registros administrativos, manteniéndose la distribución entre los hogares por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar obtenida de la Encuesta Casen.

Cuadro 1: Distribución del gasto en educación entre los hogares por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar según subsidio, 2013

(Porcentaje)

Nivel educacional	Gasto	Decil de ingreso autónomo per cápita del hogar									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Educación Parvularia	Subvención	15,6	16,6	15,3	12,2	9,3	12,7	6,1	6,0	3,9	2,3
	JUNJI	14,2	18,9	16,0	13,8	11,6	11,3	6,8	3,8	3,2	0,4
	Integra	20,9	19,9	13,3	13,4	9,9	7,4	6,7	6,1	1,6	0,8
	PAE	20,4	23,5	17,2	10,3	8,9	8,8	5,1	2,9	2,4	0,5
	Textos	15,3	17,4	15,3	12,3	10,0	10,1	7,9	5,7	4,4	1,7
	Útiles	19,7	21,6	15,1	16,6	7,0	8,8	5,4	2,4	3,0	0,4
	Total	15,2	18,2	16,0	12,8	10,3	11,6	6,4	4,7	3,5	1,3
Educación Básica	Subvención	16,4	18,3	16,0	12,4	10,2	9,5	6,9	5,3	3,7	1,3
	PAE	20,6	22,4	17,2	11,7	9,4	8,0	5,1	3,4	1,6	0,6
	Textos	15,3	17,4	15,3	12,3	10,0	10,1	7,9	5,7	4,4	1,7
	Útiles	23,0	23,3	16,8	11,4	8,5	7,9	5,0	2,5	1,1	0,4
	PC	19,5	19,6	17,4	11,9	10,1	7,7	5,9	5,8	2,1	0,1
	Salud	17,5	23,6	14,8	12,7	10,7	9,2	5,9	2,6	2,5	0,5
	Dental	19,4	21,9	16,1	13,5	8,7	8,7	6,7	2,6	1,8	0,7
	Becas	25,0	24,2	16,9	12,2	7,1	8,6	3,2	1,0	1,6	0,3
Total	17,0	18,9	16,1	12,3	10,0	9,4	6,7	5,0	3,4	1,2	
Educación Media	Subvención CH	11,8	15,7	14,6	12,5	11,0	10,2	8,6	7,0	6,1	2,6
	Subvención TP	18,0	19,2	15,7	13,3	9,9	9,3	6,5	4,0	3,3	0,7
	Corporaciones de Administración Delegada	17,9	18,2	16,5	10,2	10,6	9,4	8,8	6,5	1,3	0,5
	PAE	17,9	20,4	17,1	12,4	10,3	8,7	5,7	3,8	2,8	1,0
	Textos	13,1	16,4	14,9	12,7	10,5	9,7	8,6	6,6	5,4	2,1
	Útiles	23,1	21,6	15,0	15,0	9,5	6,2	3,8	3,0	2,0	0,8
	Total	14,7	17,4	15,3	12,6	10,6	9,7	7,6	5,7	4,7	1,7
Educación de Adultos	Subvención	10,6	16,5	15,7	11,1	10,4	7,0	10,2	12,2	5,9	0,3
	PAE	23,6	19,7	13,6	13,9	11,7	5,5	5,2	6,3	0,4	0,0
	Útiles	15,4	20,6	29,2	10,6	9,0	6,1	6,4	1,3	1,4	0,0
	Total	11,0	16,6	15,7	11,2	10,5	7,0	10,1	12,0	5,7	0,3
Educación Superior	AFD	5,3	7,1	7,3	8,2	9,6	7,9	8,3	11,3	16,7	18,3
	AFI	4,0	5,4	5,4	6,1	7,5	6,4	7,5	9,9	20,0	27,7
	Becas	10,8	13,2	12,9	12,1	12,4	9,3	9,2	10,6	6,1	3,6
	Total	8,6	10,8	10,6	10,5	11,2	8,7	8,8	10,8	10,3	9,6
Total	14,2	16,5	14,6	12,0	10,5	9,5	7,4	6,6	5,3	3,3	

Fuente: Elaboración del Ministerio de Desarrollo Social, a partir de datos de Encuesta Casen 2013, e información del Ministerio de Educación, JUNJI, Fundación INTEGRA y JUNAEB.

Cuadro 2: Distribución del gasto en educación entre los hogares por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar según subsidio, 2015

(Porcentaje)

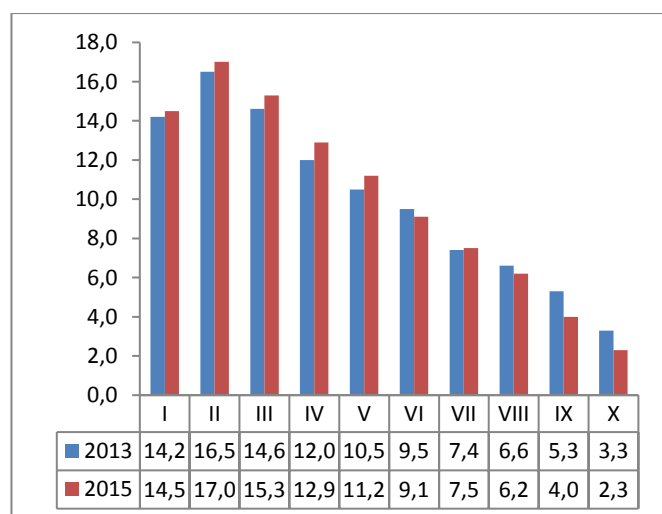
Nivel educacional	Gasto	Decil de ingreso autónomo per cápita del hogar									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Educación Parvularia	Subvención	13,9	17,8	14,1	12,5	11,6	9,2	8,2	6,7	4,3	1,8
	JUNJI	15,4	17,6	15,6	13,2	9,7	9,9	6,4	6,3	4,1	1,4
	Integra	16,2	16,2	16,1	13,6	11,8	8,9	6,8	5,4	3,3	1,8
	PAE	16,6	20,7	16,2	13,4	10,4	8,5	5,9	4,9	2,3	1,0
	Textos	14,9	17,7	15,0	12,4	11,7	8,7	7,4	6,2	4,3	1,6
	Útiles	19,5	22,0	15,5	13,8	9,9	7,5	5,3	3,6	2,3	0,7
	Total	15,4	17,3	15,6	13,2	11,0	9,2	6,9	5,9	3,7	1,6
Educación Básica	Subvención	15,7	18,1	15,6	12,5	11,6	8,7	7,0	5,7	3,6	1,4
	PAE	19,7	21,3	16,7	12,8	11,1	7,5	5,4	3,4	1,7	0,5
	Textos	14,9	17,7	15,0	12,4	11,7	8,7	7,4	6,2	4,3	1,6
	Útiles	19,8	21,8	16,6	12,6	10,7	7,5	5,1	3,8	1,6	0,6
	PC	18,4	19,1	17,3	13,6	11,3	8,0	6,3	3,5	1,5	0,8
	Salud	17,9	20,7	16,0	13,9	11,3	8,0	5,5	3,8	2,0	0,8
	Dental	18,6	21,2	16,9	13,2	11,0	7,6	5,3	3,7	1,9	0,7
	Becas	25,1	23,9	17,6	12,1	9,6	5,4	2,8	1,9	1,4	0,3
	Total	16,6	18,8	15,8	12,6	11,5	8,4	6,7	5,2	3,2	1,2
Educación Media	Subvención CH	9,9	15,2	14,2	12,8	11,9	9,9	9,1	8,2	6,2	2,6
	Subvención TP	17,8	19,8	14,7	15,7	11,7	8,0	5,7	4,5	1,7	0,5
	Corporaciones de Administración Delegada	15,4	16,2	18,5	20,2	12,9	7,2	4,7	3,1	1,5	0,3
	PAE	14,0	21,7	13,6	13,1	5,7	14,6	5,3	7,7	4,2	0,0
	Textos	12,1	16,3	14,7	13,8	11,8	9,4	8,1	7,0	4,9	2,0
	Útiles	17,0	21,0	16,4	14,4	11,3	7,3	5,1	3,9	2,5	1,0
	Total	13,0	17,4	14,5	14,0	11,0	9,9	7,4	6,8	4,4	1,5
Educación de Adultos	Subvención	16,5	14,8	26,2	8,0	7,6	7,6	11,5	6,6	0,0	1,2
	PAE	22,7	14,4	24,2	12,8	11,2	6,8	4,2	2,8	0,9	0,1
	Útiles	26,6	14,8	14,7	15,1	11,9	5,6	6,5	1,6	3,1	0,1
	Total	16,9	14,8	26,1	8,2	7,8	7,5	11,1	6,4	0,0	1,1
Educación Superior	AFD	6,2	7,7	11,2	8,4	8,8	8,5	9,8	9,9	10,4	19,1
	AFI	4,2	5,5	9,4	7,0	7,1	6,6	9,2	9,9	12,0	29,0
	Becas	9,9	13,4	14,3	14,8	12,4	11,0	10,5	7,7	4,4	1,5
	Total	8,6	11,4	13,3	12,7	11,2	10,1	10,3	8,4	6,4	7,6
Total		14,5	17,0	15,3	12,9	11,2	9,1	7,5	6,2	4,0	2,3

Fuente: Elaboración del Ministerio de Desarrollo Social, a partir de datos de Encuesta Casen 2015, e información del Ministerio de Educación, JUNJI, Fundación INTEGRA y JUNAEB.

Respecto del total del gasto educativo considerado, el Gráfico 1 muestra que, al año 2015, el 14,5% del gasto en educación fue destinado a los hogares pertenecientes al decil de menor ingreso. Dicho porcentaje decrece a medida que aumenta el ingreso del hogar, llegando a un 17,0% en el decil II, a un 15,3% en el decil III y a un 12,9% en el decil IV. Si se toma en conjunto la participación de los cuatro primeros deciles, se observa que el 59,7% del gasto en educación benefició a los hogares ubicados dentro del 40% de menor ingreso, levemente superior a lo reportado en 2013 (57,3%).

Este porcentaje aumenta considerablemente al considerar el 60% de los hogares de menores ingresos, este porcentaje es relevante debido a que algunos de los programas valorados apuntan a cubrir a dicho porcentaje de la población, alcanzando a un 80% del gasto educativo en el año 2015, siendo esto superior a lo alcanzado en el año 2013 (77,3%).

Gráfico 1:
Distribución del gasto en subsidios monetarios entre los hogares por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar, 2013 y 2015 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración del Ministerio de Desarrollo Social, a partir de datos de la Encuesta Casen 2013 y 2015, e información del Ministerio de Educación, de la JUNJi, Fundación INTEGRA y la JUNAEB.

⁴ Estos valores corresponden a montos actualizados según IPC, los montos originales son \$71.890 para el promedio de la población total, \$100.000 para el caso de los hogares

4. Aporte de los beneficios educativos al ingreso de los hogares

Cuando se habla del aporte realizado por las distintas subvenciones o beneficios en el ámbito educativo al ingreso de los hogares hay que considerar que no corresponde a un ingreso disponible, sino más bien a un ahorro que realiza el hogar por el aporte del Estado en ciertos ámbitos que permite que este menor desembolso pueda ser utilizado para otros fines.

Cuando se analizan en función del valor monetario de los subsidios educativos, en el año 2015 el promedio mensual de éstos por hogar fue de \$73.192, este promedio alcanzó \$110.000 para el 10% de hogares de menores ingresos y \$17.000 para los hogares del décimo decil. Para los hogares de menores ingresos, primer a cuarto decil, el mayor aporte provino de las subvenciones entregadas en los distintos niveles educacionales, monto que comienza a decaer a partir del quinto decil.

El año 2013, en pesos de noviembre del 2015⁴, el promedio mensual de estos beneficios valorizados por hogar fue de \$79.269, este promedio alcanzó \$110.300 para el 10% de hogares de menores ingresos y \$26.350 para los hogares del décimo decil. Al igual que en el año 2015, el principal aporte proviene de las subvenciones escolares entregadas a los distintos niveles (Ver detalle en Tablas 1 y 2, Anexo).

Considerando el conjunto de los beneficios incorporados en la valorización del gasto en educación (ver Cuadro 3), se advierte que, mientras el aporte de los subsidios educativos representó el 7,8% del *ingreso total*, entendido como la suma del ingreso autónomo, los subsidios monetarios y los beneficios del sector la educación, de todos los hogares el año 2015 y el 7,8% el año 2013. Los aportes del ámbito

pertenecientes al primer decil de menores ingresos y \$23.889 para el décimo decil.

educativo constituyeron el 23,5% de tal ingreso para los hogares de los cuatro primeros deciles el año 2015 y el 23,7% el año 2013, y sólo el 0,6% y 0,8% para los hogares pertenecientes al décimo decil, respectivamente en los dos años considerados. En tanto, en el caso del primer decil, es decir, el 10% de los hogares de menores ingresos, el aporte de los beneficios de ámbito educativo representan el 36,9% y 39,1% del ingreso total en el año 2013 y 2015 respectivamente, lo que representa un aumento de la participación entre los dos años analizados.

Cuadro 3

Aporte de los subsidios a la educación al ingreso de los hogares por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar, 2013 y 2015 (Porcentaje)

	Educación/ Ingreso autónomo		Educación/ Ingreso Total	
	2013	2015	2013	2015
I	99,3	104,6	36,9	39,1
II	46,0	42,7	27,9	26,4
III	31,1	29,3	22,0	20,9
IV	20,1	20,8	15,8	16,1
V	14,8	14,8	12,3	12,2
VI	10,8	10,2	9,5	9,0
VII	7,3	7,0	6,7	6,4
VIII	5,3	4,7	4,9	4,4
IX	3,0	2,3	2,9	2,2
X	0,8	0,6	0,8	0,6
Promedio	8,9	8,8	7,9	7,8
I+II+III+IV	36,0	35,7	23,7	23,5

Fuente: Elaboración del Ministerio de Desarrollo Social, a partir de datos de la Encuesta Casen 2013 y 2015, e información del Ministerio de Educación, JUNJI, Fundación INTEGRA y JUNAEB.

5. Impacto de los subsidios monetarios y a la educación en la distribución del ingreso

La participación en la distribución del ingreso de los hogares pertenecientes a los deciles de menores ingresos aumenta al agregar los subsidios monetarios y los beneficios entregados a la educación al ingreso autónomo de los hogares. El año 2015, mientras el 40% de los hogares de menores ingresos aumentó su participación desde un 14,6% del ingreso autónomo a un 19,8% del ingreso total, el 10% de hogares de mayores ingresos redujo su participación desde un 34,4% del ingreso autónomo a un 30,9% del ingreso total. En tanto,

el año 2013, el 40% de los hogares de menores ingresos aumentó su participación desde un 14,3% del ingreso autónomo a un 19,2% del ingreso total, el 10% de hogares de mayores ingresos redujo su participación desde un 35,4% del ingreso autónomo a un 31,9% del ingreso total.

En particular, el año 2015 los hogares del primer decil aumentaron su participación desde el 1,3% del ingreso autónomo al 3,0% del ingreso total, los hogares pertenecientes al segundo decil desde el 3,4% del ingreso autónomo al 4,9% del ingreso total, en tanto los hogares de los deciles de mayores ingresos, deciles VIII, IX y X, vieron disminuida su participación en el ingreso total (Ver Cuadro 4). Lo anterior, se explica a qué tanto los subsidios monetarios como los beneficios entregados en educación se concentraron preferentemente en los hogares de menores ingresos, que asisten a educación parvularia de JUNJI e Integra y a establecimientos municipales y particulares subvencionados.

Cuadro 4

Distribución del ingreso, de los subsidios monetarios y subsidios a la educación entre los hogares por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar, 2013 y 2015 (Porcentaje)

	Ingreso autónomo		Subsidios monetarios		Subsidio Educación		Ingreso Total	
	2013	2015	2013	2015	2013	2015	2013	2015
I	1,2	1,3	25,3	22,3	14,2	14,5	2,9	3,0
II	3,2	3,4	17,8	18,1	16,5	17,0	4,7	4,9
III	4,3	4,5	13,4	14,1	14,6	15,3	5,4	5,6
IV	5,5	5,5	11,8	13,2	12,0	12,9	6,3	6,3
V	6,3	6,5	10,0	11,1	10,5	11,2	6,8	7,0
VI	7,8	8,0	8,3	7,6	9,5	9,1	7,9	8,1
VII	9,1	9,3	5,8	5,9	7,4	7,5	8,8	9,1
VIII	11,2	11,7	4,0	4,2	6,6	6,2	10,6	11,0
IX	16,0	15,4	2,6	2,5	5,3	4,0	14,8	14,1
X	35,4	34,4	1,0	1,0	3,3	2,3	31,9	30,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
I+II+III+IV	14,3	14,6	68,4	67,7	57,3	59,7	19,2	19,8

Fuente: Elaboración del Ministerio de Desarrollo Social, a partir de datos de la Encuesta Casen 2013 y 2015, e información del Ministerio de Educación, JUNJI, Fundación INTEGRA y JUNAEB.

En los cuadros 5 y 6 se puede observar la composición del ingreso total por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar, tanto para el año 2013 como para 2015. Según los resultados encontrados, se tiene que en 2015 lo recibido por conceptos de subsidios monetarios y educativos para el primer decil alcanza a un 62,6% de su ingreso total, mientras que para el último decil este concepto sólo representa el 0,9% del ingreso total.

Cuadro 5

Composición del Ingreso Total en función del ingreso autónomo, subsidios monetarios y subsidios a la educación por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar 2013
(Porcentaje)

	2013			Ingreso Total / Ingreso Autónomo
	Ingreso autónomo	Subsidios Monetarios	Subsidios de Educación	
I	38,0	24,2	37,7	2,6
II	61,4	10,4	28,2	1,6
III	71,1	6,8	22,1	1,4
IV	79,0	5,2	15,9	1,3
V	83,6	4,1	12,3	1,2
VI	87,7	2,9	9,5	1,1
VII	91,6	1,8	6,7	1,1
VIII	94,0	1,0	4,9	1,1
IX	96,7	0,5	2,9	1,0
X	99,1	0,1	0,8	1,0
Total	89,3	2,7	8,0	1,1

Fuente: Elaboración del Ministerio de Desarrollo Social, a partir de datos de la Encuesta Casen 2013 y 2015, e información del Ministerio de Educación, JUNJI, Fundación INTEGRA y JUNAEB.

Cuadro 6

Composición del Ingreso Total en función del ingreso autónomo, subsidios monetarios y subsidios a la educación por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar 2015
(Porcentaje)

	Ingreso autónomo	Subsidios Monetarios	Subsidios de Educación	Ingreso Total / Ingreso Autónomo
I	37,4	23,5	39,1	2,7
II	61,8	11,8	26,4	1,6
III	71,3	7,9	20,9	1,4
IV	77,3	6,6	16,1	1,3
V	82,8	5,0	12,2	1,2
VI	88,0	3,0	9,0	1,1
VII	91,5	2,1	6,4	1,1
VIII	94,4	1,2	4,4	1,1
IX	97,2	0,6	2,2	1,0
X	99,3	0,1	0,6	1,0
Total	89,0	3,2	7,8	1,1

Fuente: Elaboración del Ministerio de Desarrollo Social, a partir de datos de la Encuesta Casen 2013 y 2015, e información del Ministerio de Educación, JUNJI, Fundación INTEGRA y JUNAEB.

Como resultado (Cuadro 6), la relación entre el ingreso promedio de los hogares del décimo decil y el correspondiente a aquéllos del primer decil, índice 10/10, disminuye el año 2015 desde 27,2 veces, al considerar sólo el ingreso autónomo, a 10,3 veces, al considerar el ingreso monetario y los beneficios en el ámbito educativo; y, el año 2013, desde 29,1 veces a 11,2 veces. En tanto, el índice 20/20 cae desde 10,7 a 5,7 veces en año 2015, y desde 11,5 veces a 6,2 veces, en 2013; mientras el índice 10/40 disminuye el 2015 desde 2,4 a 1,6 y el 2013 desde 2,5 a 1,7.

Cuadro 7

Indicadores de la distribución del ingreso de los hogares según tipo de ingreso, 2013 y 2015

	Ingreso autónomo		Ingreso total	
	2013	2015	2013	2015
Índice 10/10	29,1	27,2	11,2	10,3
Índice 10/40	2,5	2,4	1,7	1,6
Índice 20/20	11,5	10,7	6,2	5,7

Fuente: Elaboración del Ministerio de Desarrollo Social, a partir de datos de la Encuesta Casen 2013 y 2015, e información del Ministerio de Educación, JUNJI, Fundación INTEGRA y JUNAEB.

6. Conclusión

La educación constituye uno de los principales medios para la movilidad social y disminución de la desigualdad, asumiendo que existe una rentabilidad asociada a un mejor salario mientras mayor sea el nivel de educación de la población.

Durante los últimos años, los esfuerzos se han concentrado en un mayor acceso a la educación parvularia y superior. Por otro lado, la subvención escolar preferencial, como un componente adicional de financiamiento desde el año 2008, reafirma que las condiciones socioeconómicas de los estudiantes afectan su rendimiento y se requiere invertir mayores recursos en ellos.

Según se muestra en este análisis, las subvenciones y beneficios entregados en el ámbito educativo que es posible identificar con la encuesta Casen tiene un efecto redistributivo en el ingreso de los hogares.

En los dos años considerados, la distribución del gasto en subsidios y beneficios educativos fue progresiva, esto es, se concentró preferentemente en los hogares de menores ingresos. Así, alrededor del 80% de este gasto se concentró en los hogares pertenecientes a los seis deciles de menores ingresos, lo que es consistente con el grupo de población al cual mayoritariamente apuntan los programas en este ámbito. Mientras que cerca del 60% del gasto de destinó a los primeros cuatro deciles.

Si bien, este tipo de beneficios no implica un aporte monetario directo, a excepción de algunas becas, si implica un aumento del ingreso disponible, ya que el Estado aporta insumos que el hogar no requiere adquirir como textos, útiles y alimentación durante el periodo escolar. Al valorizar estos beneficios y al sumar a ello el aporte realizado por los subsidios monetarios se observa una mejora en la distribución del ingreso en beneficio de los hogares de menores ingresos.

ANEXO

Tabla 1: Subsidio en educación promedio mensual de los hogares por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar según tipo de subsidio, 2013
(Pesos de noviembre de 2015)

Nivel educativo	Gasto	Decil de ingreso autónomo per cápita del hogar										Total
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	
Educación Parvularia	Subvención	5.873	6.266	5.770	4.570	3.483	4.772	2.299	2.261	1.482	875	3.760
	JUNJI	6.318	8.425	7.396	6.179	5.148	5.044	3.030	1.704	1.416	191	4.482
	Integra	66	63	42	42	31	23	21	19	5	2	31
	PAE	1.272	1.466	1.072	643	555	551	317	180	150	30	621
	Textos	671	764	670	539	441	444	348	250	193	74	439
	Útiles	56	62	43	48	20	25	15	7	9	1	29
	Total	14.256	17.045	14.993	12.021	9.679	10.859	6.030	4.422	3.255	1.174	9.362
Educación Básica	Subvención	47.236	52.688	46.035	35.723	29.351	27.520	20.043	15.319	10.548	3.930	28.792
	PAE	7.770	8.436	6.488	4.392	3.536	3.023	1.935	1.293	584	184	3.752
	Textos	523	596	523	421	344	346	272	195	150	58	342
	Útiles	90	91	66	45	33	31	20	10	4	2	39
	PC	16	16	14	10	8	6	5	5	2	0	8
	Salud	132	178	112	95	80	69	45	19	18	4	75
	Dental	194	218	161	134	87	87	67	26	17	7	100
	Becas	1.765	1.709	1.193	864	500	611	223	72	111	20	704
Total	57.727	63.933	54.593	41.684	33.941	31.693	22.609	16.939	11.435	4.203	33.813	
Educación Media	Subvención CH	9.927	13.209	12.290	10.514	9.298	8.599	7.219	5.917	5.164	2.171	8.429
	Subvención TP	8.683	9.252	7.561	6.426	4.784	4.472	3.121	1.949	1.611	347	4.813
	Corp. de Adm. Delegada	1.219	1.239	1.126	695	719	639	600	442	91	37	679
	PAE	3.405	3.895	3.255	2.358	1.972	1.658	1.082	718	538	183	1.902
	Textos	238	300	271	232	192	177	157	121	99	38	182
	Útiles	35	33	23	23	14	9	6	5	3	1	15
	Total	23.507	27.928	24.524	20.247	16.980	15.555	12.184	9.152	7.506	2.777	16.020
Educación de Adultos	Subvención	1.286	1.995	1.899	1.342	1.263	849	1.238	1.475	711	37	1.208
	PAE	80	67	46	47	40	19	18	18	21	1	34
	Útiles	1,8	2,4	3,4	1,2	1,0	0,7	0,7	0,1	0,2	0,0	1,2
	Total	1.367	2.064	1.948	1.390	1.303	868	1.256	1.496	712	37	1.243
Educación Superior	AFD	1.724	2.303	2.347	2.647	3.085	2.556	2.661	3.631	5.399	5.898	3.228
	AFI	160	217	217	246	304	258	304	400	807	1.119	404
	Becas	6.234	7.655	7.461	7.005	7.212	5.374	5.326	6.123	3.508	2.063	5.797
	Total	8.119	10.175	10.025	9.897	10.601	8.188	8.292	10.155	9.714	9.079	9.429
Total	110.300	132.360	121.330	95.137	83.105	75.351	58.663	52.318	42.335	26.350	79.296	

Fuente: Elaboración del Ministerio de Desarrollo Social, a partir de datos de Encuesta Casen 2013, e información del Ministerio de Educación, JUNJI, Fundación INTEGRA y JUNAEB.

Tabla 2: Subsidio en educación promedio mensual de los hogares por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar según tipo de subsidio, 2015
(Pesos de noviembre de 2015)

Nivel educacional	Gasto	Decil de ingreso autónomo per cápita del hogar										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	Total
Educación Parvularia	Subvención	4.510	5.774	4.582	4.051	3.765	2.978	2.677	2.171	1.387	587	3.247
	JUNJI	8.814	10.109	9.107	7.596	5.594	5.669	3.695	3.623	2.359	821	5.739
	Integra	10.006	10.000	9.954	8.418	7.296	5.470	4.193	3.324	2.044	1.091	6.176
	PAE	1.585	1.979	1.543	1.282	996	816	567	467	224	94	955
	Textos	640	759	645	534	500	373	316	267	183	70	428
	Útiles	44	50	35	31	22	17	12	8	5	1	23
	Total	25.599	28.671	25.867	21.913	18.173	15.324	11.461	9.860	6.202	2.665	16.568
Educación Básica	Subvención	38.754	44.677	38.299	30.777	28.595	21.465	17.358	14.013	8.935	3.374	24.610
	PAE	8.872	9.562	7.508	5.778	5.003	3.359	2.419	1.522	743	213	4.495
	Textos	413	489	416	344	322	241	204	172	118	45	276
	Útiles	109	120	91	69	59	41	28	21	9	3	55
	PC	1.130	1.173	1.062	834	691	493	388	212	95	49	612
	Salud	150	173	134	116	94	67	46	32	17	7	84
	Dental	205	233	186	145	121	83	58	41	21	7	110
	Becas	1.972	1.873	1.382	953	754	424	217	147	106	22	784
Total	51.603	58.302	49.078	39.018	35.640	26.172	20.718	16.160	10.043	3.721	31.026	
Educación Media	Subvención CH	6.939	10.625	9.920	8.951	8.338	6.899	6.375	5.698	4.332	1.824	6.987
	Subvención TP	6.464	7.171	5.312	5.677	4.254	2.914	2.052	1.629	603	183	3.623
	Corp. de Adm. Delegada	1.130	1.191	1.357	1.483	946	527	344	230	113	21	733
	PAE	2.693	4.170	2.618	2.520	1.090	2.796	1.026	1.475	800	9	1.923
	Textos	218	293	265	248	214	169	146	126	89	36	180
	Útiles	54	67	53	46	36	23	16	12	8	3	32
Total	17.499	23.518	19.524	18.925	14.878	13.328	9.958	9.171	5.945	2.077	13.479	
Educación de Adultos	Subvención	1.732	1.552	2.750	834	799	793	1.207	690	-1	127	1.048
	PAE	148	94	158	84	73	44	27	18	6	1	65
	Útiles	1,7	1,0	1,0	1,0	0,8	0,4	0,4	0,1	0,2	0,0	0,7
	Total	1.882	1.647	2.909	918	873	837	1.235	709	5	128	1.114
Educación Superior	AFD	2.018	2.481	3.636	2.721	2.847	2.767	3.174	3.198	3.387	6.185	3.241
	AFI	156	205	353	264	265	249	346	373	452	1.090	375
	Becas	7.304	9.875	10.604	10.968	9.186	8.124	7.773	5.720	3.217	1.134	8.124
	Total	9.478	12.561	14.592	13.953	12.298	11.140	11.294	9.291	7.056	8.409	11.005
Total	110.000	120.000	110.000	94.728	81.862	66.801	54.666	45.190	29.251	17.000	73.192	

Fuente: Elaboración del Ministerio de Desarrollo Social a partir de datos de Encuesta Casen 2013, e información del Ministerio de Educación, JUNJI, Fundación INTEGRA y JUNAEB.